

29/06/2023

La Serena y Coquimbo: Sentencias en caso de sujetos que seguían a víctimas tras retiros bancarios quedaron firmes y ejecutoriadas.

Tras el rechazo por parte de la Corte de Apelaciones de La Serena al recurso de nulidad interpuesto por la defensa de uno de los acusados, el caso de robos por parte de dos sujetos extranjeros contra personas que efectuaban retiros de dinero quedó con las sentencias firmes y ejecutoriadas.



La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos acusó los casos y logró que el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La

Serena condenara a R.A.V.C. a la pena de 15 años y un día de presidio efectivo, en calidad de autor de un delito frustrado y uno consumado de robo con violencia, y un delito de robo con intimidación. Ilícitos perpetrados en enero y junio del año pasado, en las comunas de Coquimbo y la Serena.

Además, los jueces condenaron a J.J.R.T. a la pena de siete años de presidio como autor de un delito consumado de robo con violencia, perpetrado el día 9 de junio del año 2022, en la comuna de Coquimbo, y a las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.

El tribunal ordenó el registro de ADN de los ahora sentenciados.

El fiscal de focos que llevó el caso, Nicolás Shertzer, dijo que “fue clave el trabajo de análisis y reunión de antecedentes, sobre todo de las imágenes y registros videográficos que permitieron establecer una línea de tiempo en que las víctimas retiraban el dinero y salían de las sucursales y también el seguimiento que efectuaron los sujetos. Dichas pruebas, más el trabajo policial, pericias y los testimonios de las víctimas fueron elementales para condenar a los sujetos”, dijo.

Resaltó el trabajo de la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones, con quienes la Fiscalía reunió elementos como escuchas telefónicas e imágenes.

Seguían a sus víctimas movilizados en auto y moto

Según la acusación, quedó acreditado más allá de toda duda razonable que el 19 de enero de 2022, a las 13:30 horas aproximadamente, la víctima retiró desde el Banco Santander de la comuna de La Serena, la suma de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) aproximadamente de dinero en efectivo, retirándose del lugar.

Los imputados dividieron sus funciones y con la finalidad de apoderarse de dinero, R.A.V.C. junto con otros sujetos no identificados, actuando coordinadamente como grupo para robar y movilizados en un vehículo y una motocicleta, lo siguieron hasta llegar a los estacionamientos del centro comercial Puertas del Mar, donde unos sujetos efectuaban cobertura y otros dos abordaron a la víctima premunidos de un arma de apariencia de fuego exigiéndole la entrega de dinero, el que lograron sustraer junto a un teléfono celular, para después huir del lugar.

El 6 de junio aproximadamente a las 13:30 horas, una segunda víctima retiró desde el Banco Santander, en la comuna de Coquimbo, la suma de \$5.500.000 (cinco millones y medio de pesos) en efectivo.

Con el mismo modus operandi, R.A.V.C. junto a otros sujetos no identificados, comenzaron a seguirlo en distintos vehículos hasta su domicilio en el sector Parte Alta

de la comuna, donde uno de los individuos abordó a la víctima premunido de un arma de apariencia de fuego, exigiéndole la entrega de dinero, forcejeando y percutando el arma a lo menos una vez; mientras los otros sujetos, entre ellos R.A.V.C., realizaban labores de cobertura. Pese al forcejeo, el autor no pudo apropiarse del dinero, puesto que la víctima logró entrar a su domicilio y ponerse a resguardo.

Finalmente, el 9 de junio, a las 12:50 horas aproximadamente, una tercera víctima retiró desde el Banco Estado, ubicado en calle Melgarejo de la comuna de Coquimbo, la suma de \$1.188.000 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos) en efectivo.

R.A.V.C. y J.J.R.T. y otros sujetos no identificados movilizados en un vehículo y una motocicleta, siguieron a la víctima que se dirigía a su domicilio hasta llegar al sector de El Llano; en el lugar J.J.R.T. junto a otro sujeto, lo abordó premunido de un arma de apariencia de fuego, exigiéndole la entrega de dinero y lo golpearon, para sustraer el dinero y huir del sector, mientras que la víctima resultó con lesiones diversas.

Ahora, los sujetos condenados deberán cumplir de manera efectiva las penas ordenadas por los jueces.